

ESTRATEGIA REMAC A 18/02/2019

Aprobada por la Asamblea General de 12/12/2018

La propuesta que se presenta tiene como objetivo establecer la hoja de ruta que contemple la **estrategia y actuaciones más inmediatas a acometer por la Red**, tras ser presentada y aprobada por la Asamblea General que se constituyó el pasado 12 de diciembre de 2018, y que ha sido elaborada por los técnicos de las Agencias de Colocación en reunión celebrada el

día 24 de octubre de 2018.

¿Por qué REMAC?

Las Agencias de colocación municipales realizan una importante labor de intermediación y orientación laboral, que contribuye a que los demandantes de empleo cuenten con un recurso más, que les apoye en su proceso de búsqueda de empleo.

Asimismo, somos una importante fuente de reclutamiento de candidatos para las empresas de nuestros respectivos municipios, que dan valor a disponer de demandantes de empleo cualificados que residan cerca del centro de trabajo, para cubrir las ofertas que demanda su actividad empresarial.

La creación de REMAC es una iniciativa de la Federación de Municipios de Madrid a propuesta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que permitirá que las agencias de colocación municipales trabajen en red, con el objetivo de darse a conocer y ser un referente para las empresas que buscan trabajadores y para trabajadores en situación de búsqueda y/o mejora de empleo.

Para dar este paso queremos contar con el apoyo de la Comunidad de Madrid, para que, mediante un acuerdo de colaboración, podamos ir juntos de la mano para potenciar que REMAC sea un recurso cada vez más conocido por parte de las empresas y demandantes de empleo de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Para dar una idea de la importancia de las Agencias de colocación, cabe decir que los 25 municipios que estamos constituidos como Agencia de Colocación representamos el 79 % de la población y

también el 79 % del total de personas desempleadas de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, ya son 16 los municipios que se han adherido a la Red, y con el tiempo esperamos que sean el cien por cien. Además, nuestro objetivo es que el resto de Ayuntamientos que en la actualidad no son Agencia de Colocación, pero que desarrollan actuaciones en materia de empleo, puedan constituirse como tal y se adhieran a la Red REMAC.

Situación de las Agencias de Colocación Municipales en la Comunidad de Madrid:

- Bagaje de 7 años desde que en el año 2012 se autorizara a Madrid como la primera Agencia de Colocación Municipal.
- Falta de financiación externa. Los Ayuntamientos financian con recursos propios este servicio de empleo municipal.
- Imposibilidad hasta la fecha de colaborar con la Comunidad de Madrid a través del "Acuerdo Marco" y la estrategia "Madrid por el Empleo".

Áreas de mejora a nivel interno:

- Desconocimiento de las Agencias de Colocación Municipales por parte de empresas y trabajadores en búsqueda de empleo.
- Escasez de recursos humanos y tecnológicos para la gestión de la inserción laboral (Portal de empleo / RRSS).
- Ausencia de trabajo en Red entre los Ayuntamientos constituidos como Agencia de Colocación.
- Cada Agencia de Colocación trabaja con una metodología y un portal de empleo diferentes, aquellas que cuentan con éste recurso tecnológico.

- Dificultades para realizar el seguimiento de la gestión de las ofertas de empleo, para conocer el número de contrataciones logradas.

Propuesta a la Comunidad de Madrid

La Red tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor coordinada de funcionamiento en materia de empleo entre todos aquellos municipios que deseen formar parte de ella y sean Agencia de Colocación, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.

Partiendo de esta premisa, **pedimos a la Comunidad de Madrid la creación de un acuerdo marco de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid**, acuerdo al que se sumarían con posterioridad los Ayuntamientos adheridos a la Red REMAC.

Pedimos la colaboración de la Dirección General de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de financiación y promoción de la Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales (REMAC), entre otros, en los siguientes términos:

1. **APP / Portal de Empleo** conjunto de Agencias de Colocación madrileñas, con una metodología unificada de gestión de las ofertas de empleo.
2. **Publicación conjunta y periódica**, que nos permita estar al día de las actuaciones que llevamos a cabo cada Agencia de Colocación en nuestro municipio.
3. **Realización de acciones conjuntas de promoción** de la Red REMAC entre empresas y demandantes de empleo, a través de nuestra participación en todo tipo de eventos, presenciales o virtuales, relacionados con los objetivos de la Red, y que se lleven a cabo a nivel local, autonómico, nacional o internacional.
4. **Presencia de la Red REMAC en Redes Sociales.**
5. **Jornadas informativas** dirigidas a municipios que aún no se han constituido como Agencia de Colocación, o ya están constituidos como tal, pero que no se han adherido a REMAC.
6. **Mejorar la cualificación y profesionalización del personal** de las Agencias de Colocación, mediante la realización de cursos de

REMAC

Red Madrileña de Agencias
de Colocación Municipales

formación específicos en áreas de interés que se detecten a través de un análisis de necesidades formativas.

En Madrid a 18 de febrero de 2019